

ENCUENTRO EMPRESARIAL ANDINO

Bogotá, 24 y 25 de abril de 2013



BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ



PRESENTACIÓN

A lo largo de los más de cuarenta y tres años de integración andina, uno de los logros más visibles del proceso andino de integración ha sido el crecimiento del comercio entre nuestros países, que ha permitido una sólida relación de interdependencia económica y social.

En el año 2012, el comercio entre los países de la Comunidad Andina alcanzó la cifra récord de **10 349 millones de dólares**, confirmando la tendencia creciente que han tenido las exportaciones intracomunitarias, sobre todo desde la conformación de la zona de libre comercio andina, que permite que los productos originarios de los Países Miembros puedan circular libremente por toda la región, sin necesidad de pagar aranceles.

El balance del tramo recorrido por la CAN resulta entonces sumamente positivo: El crecimiento del comercio intra-andino en **196 veces** más al que registraba a inicios del proceso andino de integración, hace cuatro décadas.

La adopción de un conjunto de instrumentos y políticas comunes ha permitido el desarrollo de nuevos emprendimientos, mayormente de pequeños y medianos productores, el incremento de las inversiones y, en consecuencia, la generación de puestos de trabajo, al ser las manufacturas las principales mercaderías que se comercializan en la región.

En los últimos años, los Países Miembros de la Comunidad Andina decidieron dar un renovado impulso al comercio y al desarrollo productivo, para lo cual, entre otras medidas, reactivaron el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones (CAAPE).

El CAAPE acordó dos iniciativas en concordancia con el mandato de la Comisión de la CAN: la realización de una macrorrueda de negocios y la participación conjunta en mercados lejanos. Es así que, en 2012 tuvo lugar la primera edición del Encuentro Empresarial Andino en la ciudad de Guayaquil y los países de la CAN participaron en forma conjunta en la Feria FHC de Shanghai.

En línea con el trabajo desarrollado y en función de los acuerdos del CAAPE, en el 2013 estamos realizando nuevamente el **Encuentro Empresarial Andino**, esta vez en la ciudad de Bogotá, Colombia.





ENCUENTRO EMPRESARIAL ANDINO

Índice

<i>Presentación</i>	3
<i>Parte I</i> <i>Importancia del Mercado Andino para</i> <i>los países de la CAN</i>	5
<i>Parte II</i> <i>Encuentro Empresarial Andino</i>	12
<i>Parte III</i> <i>Organismos de Promoción de Exportaciones</i> <i>de la CAN</i>	17
<i>Parte IV</i> <i>Derechos Económicos y Empresariales en la CAN</i>	22

Importancia del Mercado Andino para los países de la CAN

Las exportaciones de los países de la CAN dirigidas al mercado andino se caracterizan por ser más dinámicas y de mejor calidad que aquellas dirigidas a terceros países, en términos de incorporación de valor agregado y de mayor diversificación de la oferta exportable.



COMUNIDAD ANDINA: Un mundo de oportunidades

Hace más de 43 años, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia decidimos conformar la Comunidad Andina, para JUNTOS avanzar hacia un **desarrollo justo y equilibrado**, que permita mejorar nuestro nivel de vida, a través de la integración y la cooperación económica y social.

Desde entonces, hay avances concretos. El Producto Interno Bruto regional que en 1970 alcanzaba solamente los 16 098 millones de dólares, al 2011 significó un total de 600 291 millones de dólares: un crecimiento de más de 37 veces. Esto no es gratuito: las políticas de intercambios comerciales positivas, la reducción de trámites exportadores, la eliminación de aranceles, las normas comunes (en materia de calidad, sanidad agropecuaria, inversiones, transporte, doble tributación, política de competencia), la mejora de infraestructura vial para el transporte de mercancías, etc., han permitido que las exportaciones entre los países andinos crezcan 196 veces en poco más de cuatro décadas, pasando de escasos 53 millones de dólares en 1969, a alcanzar **10 349 millones de dólares** al 2012.

El peso más fuerte de la integración comercial en la CAN está en la industria manufacturera, que ha generado un plus comparativo exportador frente a terceros mercados -donde se centran los commodities-. El mercado andino ha logrado promover una gran cantidad de puestos de trabajo en la región.

El año 2012, del total de las exportaciones intra-andinas, el 73% corresponde a productos manufacturados, lo que significa una cifra superior a los \$ 7 000 millones, permitiendo la participación de miles de empresas y trabajadores que se han visto beneficiados ante las normativas de facilitación del comercio que la Comunidad Andina ha logrado consolidar.



El ser parte de la Comunidad Andina permite ampliar las ventajas y posibilidades de intercambios comerciales en la región e incrementar las economías locales, promoviendo así el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Para promover una mayor participación del sector empresarial en el proceso andino de integración, existe el Consejo Consultivo Empresarial Andino, que emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que sean de su interés. Otros sectores de la sociedad civil de la CAN, como los trabajadores y los Pueblos indígenas, tienen también sus instancias de participación en el Sistema Andino de Integración, las cuales son el Consejo Consultivo Laboral Andino y el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina, que cuentan con funciones similares.

La CAN en cifras (2012)

Somos **4** países andinos

Más de **103 millones** de ciudadanos andinos

600 291 millones de dólares de PIB (es decir: 5 952 dólares por cada ciudadano andino)*

6,4% de crecimiento del PIB*

10 349 millones de dólares en exportaciones entre países andinos

138 mil millones de dólares en exportaciones al mundo

Cerca del **80%** de los productos que se comercializan entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú **son manufacturados**

*Cifras al 2011



Las exportaciones de los países andinos al mercado ampliado de la CAN han mostrado un mayor dinamismo que las dirigidas a terceros mercados

El comercio entre los países andinos ha crecido, en 44 años, 196 veces, mientras que el dirigido a terceros países aumentó 73 veces. La tasa de crecimiento promedio anual fue de 13,1% en el caso de las exportaciones intracomunitarias y de 10,5% en el de las exportaciones extracomunitarias.

Esto evidencia el impacto positivo de las acciones desarrolladas por los Países Miembros para normar de una manera armonizada el comercio intracomunitario y adoptar un conjunto de instrumentos y políticas comunes que regulan el mercado andino, garantizando su buen funcionamiento.

EXPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS Y EXTRACOMUNITARIAS 1969 - 2012



Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN

El comercio intra-andino ha venido creciendo de manera sostenida en los últimos años. En el 2012, alcanzó la cifra récord de 10 349 millones de dólares. **Se estima que en el 2013 continuará esta tendencia progresiva.**

EXPORTACIONES INTRACOMUNITARIAS (Millones de dólares) ENERO-DICIEMBRE 2012

PAÍS EXPORTADOR	PAÍS DE DESTINO				Intra Comunitarias	Estruc. %
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú		
Bolivia		414	184	596	1 194	11
Colombia	125		2 033	1 582	3 741	36
Ecuador	22	1 055		1 989	3 066	30
Perú	555	896	897		2 348	23
					10 349	100

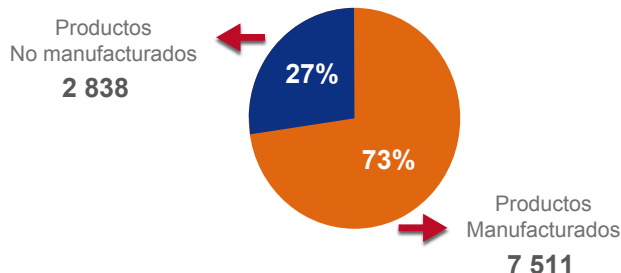
Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN

El 73% de la oferta exportable de los países andinos dirigida al mercado ampliado de la CAN está compuesto por productos manufacturados

Como resultado de la integración andina, se ha producido un cambio estructural en la composición de las exportaciones de los países andinos a la región. En 1970, la participación de los productos manufacturados a nivel intracomunitario era de 36%.

En el 2012, del total de las exportaciones de los países andinos al mercado ampliado (10 349), el 73% corresponde a la industria manufacturera (7 511 millones de dólares). Este tipo de comercio genera empleo de calidad.

EXPORTACIONES A LA CAN 2012 (En millones de dólares y porcentaje)



El total de exportaciones a la CAN es de **10 349 millones de dólares**

Fuente: SICEXT - Secretaría General de la CAN

BOLIVIA

Del total de los productos exportados por Bolivia al mercado andino, **el 66% corresponde a productos manufacturados.**

(Fuente: INE Bolivia)

Principales productos manufacturados exportados a la CAN



COLOMBIA

Del total de los productos exportados por Colombia al mercado andino, **el 88% corresponde a productos manufacturados.**

(Fuente: SICEX - SG CAN)



Principales productos manufacturados exportados a la CAN

ECUADOR

Del total de los productos exportados por Ecuador al mercado andino, **el 42% corresponde a productos manufacturados.**

(Fuente: SICEX - SG CAN)



PERÚ

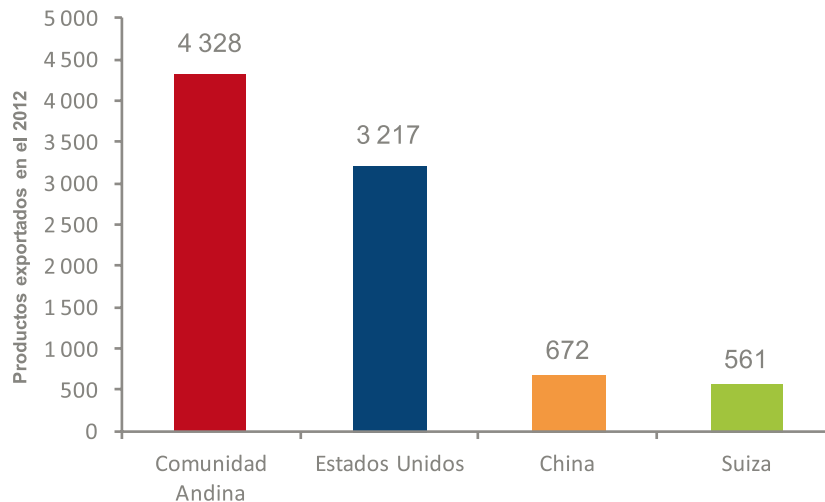
Del total de los productos exportados por Perú al mercado andino, **el 92% corresponde a productos manufacturados.**

(Fuente: SICEXT - SG CAN)

Principales productos manufacturados exportados a la CAN



Las exportaciones intracomunitarias son de una mayor diversificación que aquellas exportaciones dirigidas fuera del bloque andino



Fuente: SICEXT - SG CAN

Encuentro Empresarial Andino





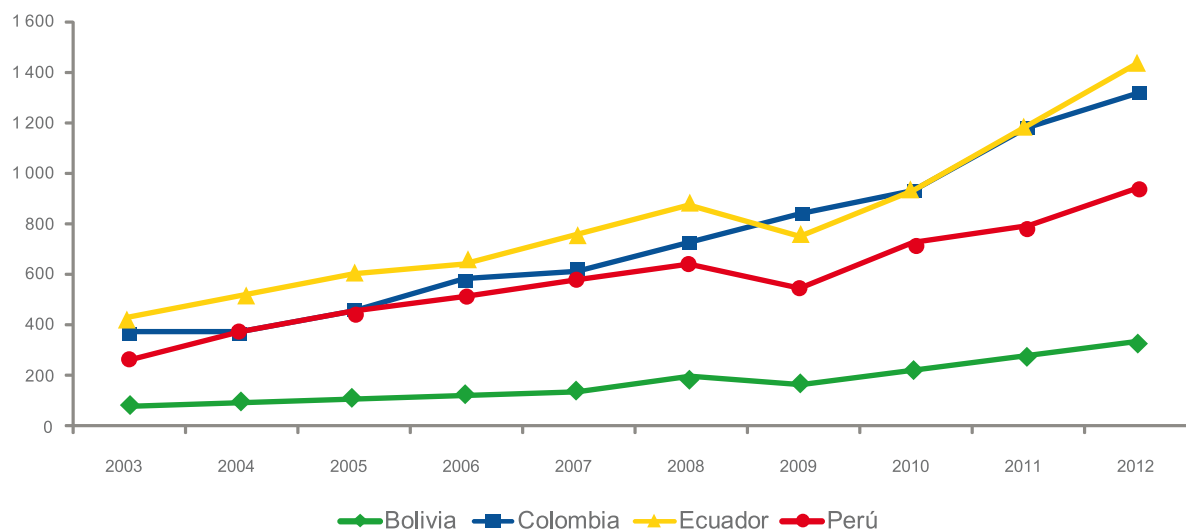
encuentro empresarial andino

Los países de la Comunidad Andina han organizado, a través de sus agencias de promoción de exportaciones y con el apoyo de la Secretaría General de la CAN, el Encuentro Empresarial Andino 2013 para los días 24 y 25 de abril de 2013 en la ciudad de Bogotá, Colombia, con el fin de afianzar sus relaciones comerciales.

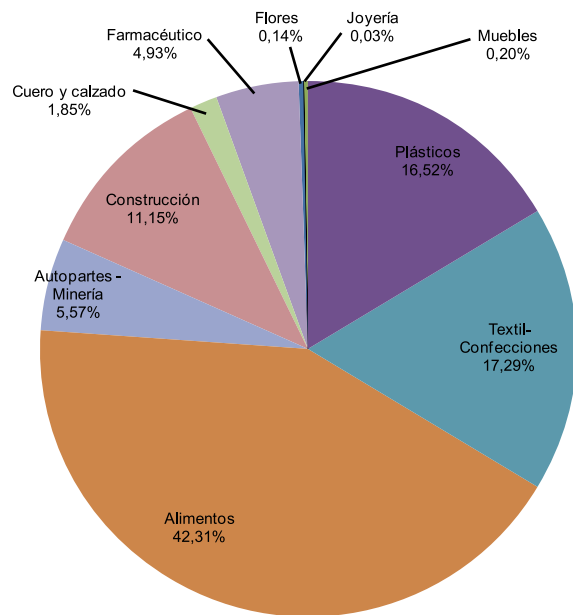
El Encuentro, que comprende una Macrorrueda de Negocios y una Reunión del Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones, cuenta con la participación de grandes, medianos y pequeños empresarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú de los siguientes sectores: **Alimentos: Agroindustria y Pesca; Flores; Textil y Confecciones; Joyería; Materiales de Construcción; Metalmecánica (Autopartes e Insumos para la Minería); Productos Farmacéuticos; Plásticos; Muebles de Madera; Manufacturas de Cuero-Calzado y Servicios (Logística y Software).**

En esta edición del Encuentro Empresarial Andino, se contará con la presencia de compradores brasileños con la finalidad de mostrar la oferta andina y fortalecer su presencia en ese importante mercado. Para el desarrollo de las actividades de promoción comercial conjunta se cuenta con el apoyo financiero de CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y aportes de las Organizaciones de Promoción de Exportaciones de los Países Miembros.

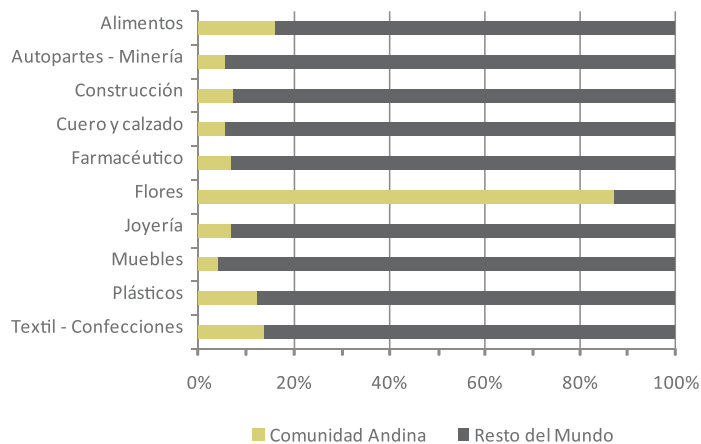
Los sectores participantes en el Encuentro Empresarial Andino (excluyendo los de servicios) representaron el 39,6% del comercio total intracomunitario del año 2012, que alcanzó la cifra récord de 10 349 millones de dólares. En el siguiente gráfico se puede observar las exportaciones intracomunitarias de cada país andino de estos sectores participantes en el Encuentro Empresarial Andino.



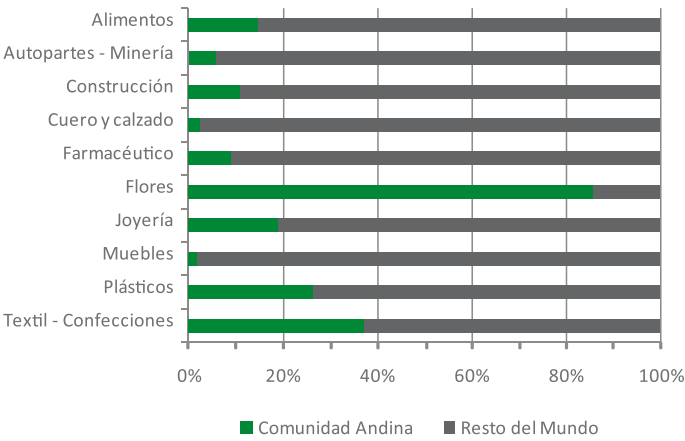
Por otro lado, es importante mostrar la participación de cada uno de los sectores priorizados con respecto al total de las exportaciones de los mismos en el año 2012, lo que se puede observar en el siguiente gráfico:



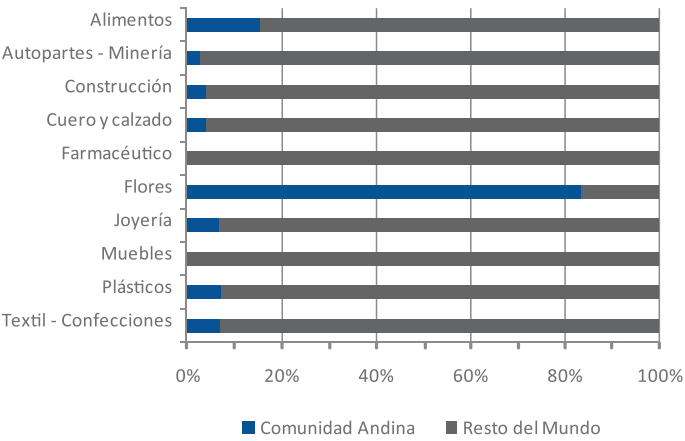
En lo que respecta a las fuentes de aprovisionamiento de los sectores priorizados para el Encuentro Empresarial Andino, se puede observar que provienen principalmente de terceros países, lo que se identifica como una oportunidad para las diferentes empresas que participan en el Encuentro. En el siguiente gráfico se muestra las importaciones de la Comunidad Andina en el año 2012, expresadas de manera porcentual, diferenciando entre la CAN y el resto del mundo.



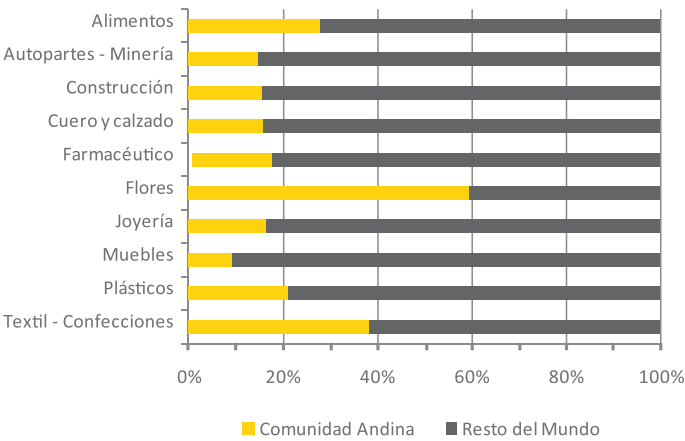
En el caso de **BOLIVIA**, se puede observar que sus compras a la Comunidad Andina en los rubros de Flores, Plásticos y Textil-Confecciones superan el 20% de sus compras totales al Mundo.



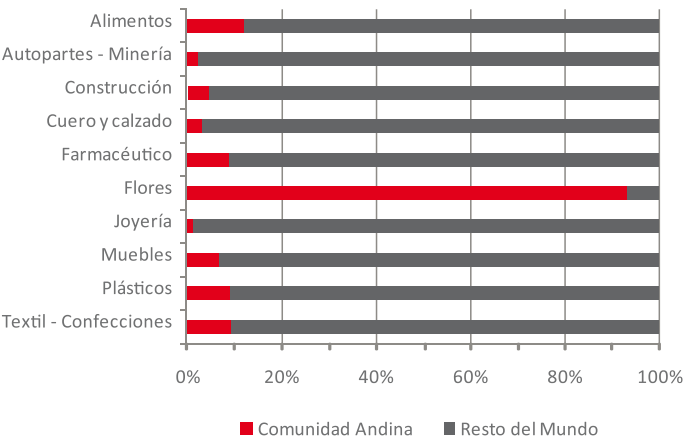
En **COLOMBIA**, el sector de Flores y el de Alimentos son los de mayor participación con respecto a las compras totales al Mundo.



En **ECUADOR**, los sectores de Alimentos, Flores y Textil-Confecciones son los más representativos en cuanto a porcentaje de compra con respecto al total importado del resto del Mundo en el año 2012.



En el caso de **PERÚ**, los sectores de Flores y Alimentos son los de mayor porcentaje de compra con respecto a las importaciones de terceros países.



“Nuestro objetivo es impulsar la complementariedad”

“La Comunidad Andina tiene una particularidad muy interesante: Es uno de los mercados más importantes para nuestros países –para algunos de nosotros, es el más importante-. Es, además, muy importante para nuestros productos de valor agregado.

Desde la Presidencia Pro Témpore, estamos promoviendo el fortalecimiento del comercio regional de los países que integramos la Comunidad Andina. A través de las agencias de promoción de exportaciones, el año pasado realizamos el Encuentro Empresarial Andino o Macrorrueda de Negocios en Ecuador, que fue extremadamente exitosa, y esperamos que el de este año, en Bogotá, lo sea también. También apuntamos a conquistar nuevos mercados e ir conjuntamente hacia aquellas regiones donde nuestros países tradicionalmente no han exportado.

Más allá de la promoción de exportaciones, nuestro objetivo es impulsar la complementariedad. Creemos que la CAN tiene que trabajar mucho en identificar y apoyar el desarrollo de encadenamientos regionales, de tal manera que, como países, nos complementemos y, al mismo tiempo, podamos exportar conjuntamente hacia el Asia y otros mercados.”

**COMUNIDAD
ANDINA**



Francisco Rivadeneira Sarzosa
Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
Presidente de la Comisión de la CAN.



Organismos de Promoción de Exportaciones de la CAN

Las máximas autoridades de los Organismos de Promoción de Exportaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú coinciden en considerar el mercado andino como un mercado de oportunidades y en destacar la importancia del trabajo conjunto para fortalecer el comercio y el sector productivo regional.





PROMUEVE BOLIVIA

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

PROMUEVE BOLIVIA es una entidad pública desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. PROMUEVE BOLIVIA facilita, impulsa y promueve las exportaciones de Bolivia en los sectores público, privado, comunitario y mixto, en el marco de un patrón exportador diversificado y con mayor valor agregado. Sus actividades principales son: informar y orientar al productor y empresario en temas de comercio exterior, organizar la participación de empresas bolivianas en eventos internacionales como ferias y misiones comerciales, editar publicaciones especializadas en comercio exterior y brindar capacitación a las empresas para el fortalecimiento de su capacidad exportadora e inserción en los mercados internacionales.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

promueve
BOLIVIA

“La Comunidad Andina es un mercado importante para Bolivia.”



Director Ejecutivo, Iván Cahuaya

“El mercado ampliado de la Comunidad Andina es un mercado importante para Bolivia, a donde se exportan principalmente productos con valor agregado. Esto lo hace atractivo para nuestras empresas exportadoras que venden: pantalones, camisas, poleras, sombreros, prendas de vestir de alpaca, calzados, chamarras, maletines, puertas, ventanas, entre otros. Es un mercado que tiende a crecer. Representa el cuarto mercado de importancia de nuestras exportaciones totales, pero el primero de nuestras exportaciones de manufacturas.

Las agencias de promoción de exportaciones de la CAN acordamos realizar la promoción conjunta de nuestros productos en terceros mercados. Elegimos China como un mercado que está en bastante crecimiento y el sector que se determinó es el de alimentos, dado que los cuatro países andinos tenemos una oferta casi similar para poder promocionar en ese mercado. El año pasado estuvimos presentes en la feria FHC Shangai y este 2013 también lo estaremos. El Encuentro Empresarial Andino, que esta vez se realiza en Colombia, es para nosotros una oportunidad para mejorar o incrementar el comercio intrarregional.”



PROEXPORT COLOMBIA

Promoción de Turismo, Inversión y Exportaciones

PROEXPORT COLOMBIA es la entidad encargada de la promoción del turismo internacional, la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales en Colombia. A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocio.



“Contribuiremos a la internacionalización de las PYMES.”



Presidenta, María Claudia Lacouture

“Esta segunda edición del Encuentro Empresarial Andino será de gran importancia para avanzar en integración comercial de la región, fortalecer las relaciones y generar negocios entre países hermanos en sectores con gran potencial como agroindustria, textil, manufacturas y servicios. Nos complace que Bogotá sea la sede de este evento con empresarios no sólo de la CAN sino también de Brasil.

Este será un escenario que, además de fortalecer el intercambio comercial, contribuye al proceso de internacionalización de medianas y pequeñas empresas quienes tendrán la oportunidad de presentar su oferta ante importantes compradores andinos.”



PRO ECUADOR

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador

El Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones - PRO ECUADOR, adscrito a la Cancillería ecuatoriana, es el encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional. Cuenta con 4 oficinas regionales en el interior del país y 27 oficinas comerciales en el exterior.



“Estamos comprometidos en impulsar el comercio de nuestros pueblos.”



Directora Ejecutiva, María Fernanda de Luca

“Desde la Presidencia Pro Témpore de Ecuador en el Comité de Agencias de Promoción de Exportaciones que conforman la CAN, estamos comprometidos en impulsar el desarrollo del comercio de nuestros pueblos, a través de la generación de nuevas oportunidades de negocios que promuevan la inclusión económica y social de los sectores productivos.

En el 2012, Ecuador fue sede del Primer Encuentro Empresarial Andino, congregando a más de 130 exportadores ecuatorianos de sectores con alto interés comercial para los compradores internacionales, destacándose la agroindustria, la manufactura, la metalmecánica, por mencionar algunos de ellos. En Guayaquil se llevaron a cabo 4007 citas, reflejadas en negociaciones por más de 65 millones de dólares. Es así que en esta nueva edición, estamos convencidos que superaremos el récord alcanzado, dinamizando con ello nuestros esfuerzos por dar a conocer la oferta exportable andina al resto del mundo.

Desde la hermana República de Colombia este evento fortalecerá las relaciones comerciales de la región, permitiendo acercarnos cada vez más al ideal de integración que nos consolide como un bloque económico donde el principal objetivo sea el bienestar de nuestros habitantes.”

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) es una entidad dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. Desarrolla estrategias para posicionar una imagen integrada y atractiva del Perú que permitan promover el turismo interno ante el mundo como un destino privilegiado para el turismo receptivo y las inversiones.



“Posicionaremos una imagen integrada en el mundo.”



Director de Promoción de Exportaciones, Luis Torres

“La Comunidad Andina concentra un valor importante de nuestras exportaciones no tradicionales con valor agregado. Lo interesante de este mercado regional es la participación de las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente con productos del sector confecciones, del sector de manufacturas diversas, del sector alimentos. Creemos que la complementariedad productiva va a ser la que va a marcar la pauta de nuestra relación. Y esa complementariedad se va a concretar en la exportación ya no sólo de productos, sino de capitales. Lo que tenemos que hacer rápidamente es ir limpiando los obstáculos. Los aranceles ya están en cero, pero es necesario eliminar obstáculos en el paso en las fronteras o en el acceso a nuestros mercados.

Para ir más rápido en el fortalecimiento de nuestro comercio regional y posicionar una imagen integrada en el mundo, podemos ir limpiando los obstáculos o limitaciones internas y al mismo tiempo ir mirando al exterior de la región como China, Medio Oriente y Europa del Este. Para nuestros países éstos son mercados que pueden darnos muy buenas satisfacciones y a los que podemos llevar una oferta exportable conjunta.”

Derechos Económicos y Empresariales en la Comunidad Andina



Todos tenemos derechos

Gracias a la integración, los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tenemos derechos adicionales a los de nuestro país de nacimiento. Estos derechos los podemos hacer valer en todo momento y en todo el territorio de la Comunidad Andina.

Los trabajadores, los Pueblos Indígenas, las comunidades afrodescendientes, los consumidores y usuarios, los migrantes, los turistas, los creadores intelectuales, los artistas, los agricultores, los empresarios y, en general, todos los ciudadanos andinos hemos adquirido nuevos derechos de carácter político, económico y social.

De igual forma, las empresas que producen o comercializan bienes dentro de la Comunidad Andina están respaldadas por una seguridad jurídica, que promueve el intercambio comercial y protege la salud de los consumidores y usuarios.



Así, **las empresas, empresarios e inversionistas** de la región tienen el derecho a instalarse y prestar sus servicios en cualquier otro País Miembro de la Comunidad Andina, **en iguales condiciones que las empresas nacionales**. Y a que los aportes destinados a su **capital circulen libremente** dentro de la Subregión.

Cuando se realizan negocios en la CAN, los **impuestos a la renta** y a las **remesas**, que corresponden a las utilidades obtenidas por las sucursales, **deben ser gravados una sola vez** en el país donde se realiza la actividad y no en el País Miembro donde está instalado el domicilio principal; lo que garantiza que no se duplique el pago de los impuestos.

La norma andina dictamina que los servicios y los prestadores de servicios de los Países Miembros de la Comunidad Andina tengan derecho a que no se les aplique obstáculos o restricciones injustificadas, y tienen derecho a gozar, en el territorio de otro País Miembro, de un tratamiento no menos favorable al que se concede a los servicios o prestadores de servicios similares nacionales.

Las Decisiones que se emiten en el marco de la CAN, otorgan derechos y responsabilidades, de obligatorio cumplimiento, para los Países Miembros, los ciudadanos y las empresas.

¡Conoce tus derechos!



Derechos relacionados con el establecimiento y la inversión

Las empresas instaladas o que se instalen en cualquier País Miembro de la Comunidad Andina tienen derecho a desarrollar su objeto social en iguales condiciones que las empresas nacionales o de terceros países.

Las empresas, empresarios e inversionistas andinos tienen derecho:

- ✓ **A establecerse y prestar sus servicios** en el territorio de otro País Miembro distinto al de su establecimiento¹.
- ✓ **Al libre tránsito** y a la presencia temporal de los empleados de las empresas prestadoras de servicios en los Países Miembros.
- ✓ **A transferir al exterior** las utilidades comprobadas que provengan de la inversión o la reinversión que realicen los propietarios de una inversión extranjera directa y los inversionistas subregionales.
- ✓ **A reexportar las sumas** que obtengan cuando vendan, dentro del país receptor, sus acciones, participaciones o derechos.

Cuando se han constituido, transformado o fusionado en **empresas multinacionales andinas (EMAs)**, éstas tendrán derecho:

- ✓ **A instalar sucursales** en los Países Miembros de la CAN distintos del país del domicilio principal.
- ✓ **Agozar de un tratamiento no menos favorable** que el conferido a las empresas nacionales en materia de preferencias, para la adquisición de bienes o servicios del sector público.
- ✓ **A que los aportes destinados a su capital circulen libremente** dentro de la Subregión.
- ✓ **A participar en los sectores de la actividad económica reservados** para las empresas nacionales.

¹ De manera transitoria, los tratamientos preferenciales en materia del comercio de servicios se encuentran suspendidos para el Estado Plurinacional de Bolivia.



ANDINA / Piero Vargas

- ✓ A **acceder y utilizar los mecanismos de fomento** a las exportaciones y los sistemas especiales de importación-exportación, en las mismas condiciones previstas para las empresas nacionales en la actividad económica que desarrollen.
- ✓ A **transferir al domicilio principal la totalidad de las utilidades** netas obtenidas en sus sucursales.
- ✓ A **que no se grave en el País Miembro del domicilio principal**, con los impuestos a la renta y a las remesas, la parte de los dividendos que corresponden a las utilidades obtenidas por sus sucursales.
- ✓ A que los Países Miembros **faciliten la contratación de personal** de origen subregional para que laboren en el domicilio principal o en las sucursales.
- ✓ A que **se otorgue a los promotores, inversionistas y ejecutivos de las EMAs las visas** que autoricen su ingreso y permanencia en el territorio de los Países Miembros de la CAN por el tiempo necesario para la realización de la labor correspondiente.
- ✓ A que se les dé preferencia en la contratación de tecnología en cualquiera de sus formas, incluso marcas o patentes.



Derechos relacionados con la libre prestación de servicios

Los servicios y los prestadores de servicios de los Países Miembros tienen derecho a que no se les aplique obstáculos o restricciones injustificados, y a gozar, en el territorio de otro País Miembro, de un tratamiento no menos favorable que el que se concede a los servicios o prestadores de servicios similares nacionales.

Los servicios y prestadores de servicios de la Subregión² tienen derecho:

- ✓ A que no se les apliquen medidas que impidan el **acceso al mercado** de los demás Países Miembros de la CAN.
- ✓ A que **no se establezcan medidas provenientes del sector público** (central, regional o local) que sean discriminatorias o signifiquen un obstáculo para la prestación de los servicios o los prestadores de servicios.
- ✓ A que se les **extienda de manera inmediata e incondicional cualquier ventaja concedida a los servicios o prestadores de servicios** similares de cualquier otro País Miembro o de un tercer país.
- ✓ A ofrecer sus servicios a los organismos gubernamentales o entidades públicas de los Países Miembros de la CAN, en las mismas condiciones que los nacionales.

² De manera transitoria, los tratamientos especiales en materia de comercio de servicios se encuentran suspendidos para el Estado Plurinacional de Bolivia.

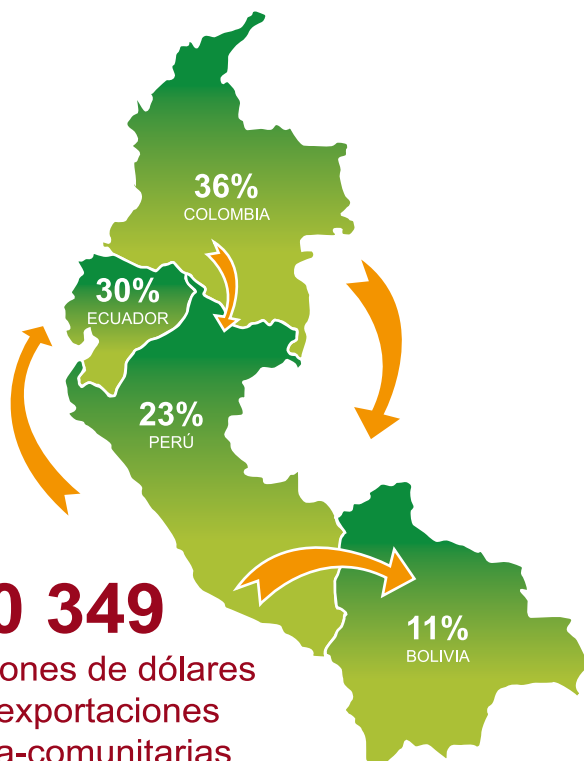
- ✓ A que cada País Miembro **reconozca las licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones** otorgadas por otro País Miembro de la CAN, de conformidad con las normas que se adopten al respecto.

De manera especial, los prestadores de servicios de los sectores de transporte, telecomunicaciones, energía y turismo de la Subregión tienen derecho a beneficiarse de las ventajas derivadas del libre acceso al mercado ampliado y la regulación armonizada andina.

Derechos relacionados con la libre circulación de mercancías

Todas las mercancías elaboradas en los Países Miembros, que cumplan con las normas de origen, están libres del pago de aranceles y demás gravámenes y no pueden ser sometidas a restricciones; gozan, además, en el territorio de otro país andino, de un tratamiento no menos favorable que el que se aplica a los productos similares nacionales.

No se considerarán restricciones las medidas destinadas a proteger la moralidad pública, la seguridad y vida y salud de las personas, los animales y los vegetales, entre otros.



Las importaciones andinas de productos originarios de la Subregión tienen los siguientes beneficios:

- ✓ La exención de **derechos de aduana o tarifas arancelarias**.
- ✓ La **no aplicación de otros gravámenes** (excepto tasas por servicios prestados) por concepto de la importación ni de **restricciones** de todo orden.
- ✓ Se **benefician inmediata e incondicionalmente de cualquier ventaja** o trato más favorable que se aplique a productos originarios de otro País Miembro o de un tercer país.
- ✓ Los **productos originarios de la Subregión se benefician del mismo trato** que el que reciben los productos nacionales, en materia de impuestos y regulaciones internas.
- ✓ Cuando se exija un **requisito técnico** a un producto (sobre la composición, presentación, etiquetado, etc.), los certificados emitidos para demostrar el cumplimiento de tal requisito **deben ser reconocidos automáticamente** por los organismos acreditados o reconocidos para ello.



Instrumentos de regulación del comercio y la competencia

Las empresas que produzcan o comercialicen bienes en la Subregión tienen derecho a beneficiarse de los regímenes comunes y armonizados que otorgan previsibilidad y seguridad jurídica a las transacciones comerciales andinas.

En particular, las empresas en sus transacciones de comercio exterior en la Subregión se benefician de los siguientes instrumentos comunitarios:

- **Armonización Aduanera:** Los ciudadanos andinos y empresas que deseen ingresar, hacer permanecer, trasladar y sacar mercancías, al y desde el territorio comunitario, se benefician de normas armonizadas a nivel subregional que facilitan sus operaciones de comercio exterior, incluyendo una nomenclatura arancelaria común (NANDINA) y normas sobre declaración, valoración, fraude y control aduanero.
- **Reglamentación y Normalización Técnica:** Con el objeto de brindar soporte a la libre circulación de productos y disminuir los obstáculos técnicos al comercio, asegurando la calidad de tales productos o mercancías, la CAN ha avanzado en la armonización de sus requisitos técnicos.
- **Sanidad Agropecuaria:** El comercio de productos agropecuarios se beneficia de un régimen armonizado de requisitos y normas sanitarias y fitosanitarias que evitan la aplicación de restricciones encubiertas al comercio.
- **Libre competencia:** Los empresarios andinos tienen derecho a realizar sus actividades económicas sin recibir trato desigual ni discriminatorio por parte de los Estados y demás agentes económicos, y a ser beneficiarios de una efectiva protección en casos en los que se restrinja la libre competencia.
- **Defensa Comercial:** Los empresarios andinos tienen derecho a proteger sus intereses económicos frente a las llamadas “prácticas desleales de comercio internacional” (dumping y subsidios). Los Países Miembros pueden solicitar la aplicación de medidas de salvaguardia, en caso sea necesario.
- **Propiedad Intelectual:** Los empresarios andinos, en sus transacciones comerciales, se rigen por regímenes supranacionales armonizados aplicables a las marcas de productos y servicios, nombres comerciales, patentes de invención, diseños industriales, secretos empresariales y demás modalidades de propiedad intelectual válidamente adquiridos o registrados en cualquier país de la CAN.

Regulación tributaria:

En materia de impuestos, las personas naturales o jurídicas, así como los productos y servicios, gozan en el territorio de otro país de la CAN de un trato no menos favorable que el aplicado a los nacionales y se benefician de un régimen andino dirigido a evitar la doble tributación y a la armonización de impuestos indirectos.





Representación y participación del sector empresarial en el proceso andino de integración

Los empresarios de la Subregión tienen derecho a ser representados y participar a través de sus representantes en la formulación de las iniciativas, políticas, normas y acciones que se adopten en la Comunidad Andina.

El sector empresarial tiene derecho:

- ✓ A **ser representado** en el Sistema Andino de Integración, a través de directivos de las organizacionales empresariales representativas de cada País Miembro de la CAN, que integran el Consejo Consultivo Empresarial Andino.
- ✓ A **emitir opinión**, a través del Consejo Consultivo Empresarial Andino, ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión y la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional andina que sean de su interés.
- ✓ A **asistir y participar con derecho a voz**, a través del Consejo Consultivo Empresarial Andino, a las reuniones de los órganos políticos y decisorios de la Comunidad Andina así como a las reuniones de expertos gubernamentales o grupos de trabajo.



¿Qué hacer en caso de incumplimiento de algún derecho?

Todas estas normas andinas son de obligatorio cumplimiento por los Países Miembros de la Comunidad Andina, para los ciudadanos y para las empresas.

Como ciudadanos andinos podemos hacer valer y exigir el reconocimiento de nuestros derechos directamente ante las instancias administrativas o jurisdiccionales nacionales (incluidos los procedimientos de arbitraje y conciliación disponibles), así como ante las Defensorías del Pueblo. Todos ellos son responsables de garantizar el pleno respeto del Derecho Comunitario Andino.

Además de las instancias nacionales, de forma alternativa se puede presentar el reclamo ante la Secretaría General de la Comunidad Andina, con sede en Lima.

Si se decide presentar el reclamo ante la Secretaría General de la CAN, se puede hacer por fax, correo convencional o vía electrónica. Este procedimiento es GRATUITO y no se necesita abogado.

Secretaría General de la Comunidad Andina

Paseo de la República 3895, San Isidro

Lima - Perú

Fax: (51 1) 221-3329

Teléfono: (51 1) 710-6400

Correo: contacto@comunidadandina.org

Y, si una vez cumplido el procedimiento ante la Secretaría General de la Comunidad Andina, se considera que el derecho no ha sido reparado, se puede acudir directamente al:

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Juan de Dios Martínez Mera 34-380 y Portugal

Quito – Ecuador

Fax: (593 2) 3331417

Teléfono: (593 2) 3331443

Correo: sgtjca@tribunalandino.org.ec

Se debe optar por una de las dos vías, nacional o comunitaria. En ningún caso se puede hacer de forma simultánea.

Para mayor información visite:

www.comunidadandina.org



ORGANIZAN:

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA - SGCAN

Av. Aramburú cuadra 4 S/N esquina con Paseo de la República,
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono: (51-1) 710 6400 / Fax: (51-1) 221 33 29

www.comunidadandina.org

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

promueve
BOLIVIA

PROMUEVE BOLIVIA

Edificio Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones

Av. Camacho esquina Bueno No. 1448 - Piso 2, La Paz, Bolivia

Teléfono: (591-2) 2336886 / Fax: (591-2) 2336996

www.promueve.gob.bo



PROEXPORT COLOMBIA

Calle 28 No. 13A - 15, Piso 35-36

Teléfono: (57-1) 5600100 / Fax: (57-1) 5600104

www.proexport.com.co



PRO ECUADOR

Av. Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Torre A

Piso 13, Guayaquil, Ecuador

Teléfono: (593-4) 2597980

www.proecuador.gob.ec



PROMPERÚ

Sede Exportaciones y Secretaría General

Av. República de Panamá No. 3647, San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono: (51-1) 616 7400

www.promperu.gob.pe

Con el apoyo de:



**COMUNIDAD
ANDINA**



Av. Aramburú cdra. 4,
esquina con Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400 / F: (511) 221 3329

www.comunidadandina.org